

DECRETO N° **0683**
NEUQUÉN, 02 JUL 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 4953-C-2002 originado en la nota elevada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota solicita se declare de interés municipal el "14° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 de julio de 2002;

Que el mencionado Congreso, que en forma bianual nuclea a un número significativo de profesionales de todo el país, reviste suma importancia para los graduados en ciencias económicas y tiene por objetivos establecer las bases para la elaboración de un documento de opinión de los profesionales de ciencias económicas frente a la situación de nuestro país, que aborde los problemas prioritarios de interés nacional y promueva el compromiso de la profesión en la búsqueda de sus posibles soluciones;

Que asimismo, promueve el análisis y discusión de temas técnico- científicos, para obtener opiniones y/o conclusiones, con el propósito de lograr la excelencia del ejercicio profesional en el ámbito público y privado, y en particular, la forma de poner en práctica las nuevas normas profesionales frente a las exigencias del actual contexto económico;

Que el señor Subsecretario General, Legal y Técnico remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el "14° CONGRESO NACIONAL DE
----- **PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS**", organizado por la
Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a
realizarse en la ciudad autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 de julio de 2002;
...2º///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

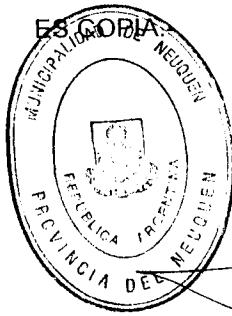
de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, remitir fotocopia del presente Decreto al
----- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de
Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén